MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DPC-1533-2026
TEMUCO,27.10.2026

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 02.10.2026 presentada por PROI, AGENCIA, CONSULTORIAS Y OTROS SERV. ESPECIALIZADOS LTDA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30468
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 854.909
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: PORTAL DEL MAIPO N° 03751
Nombre Del Contribuyente	: PROI, AGENCIA, CONSULTORIAS Y OTROS SERV. ESPECIALIZADOS LTDA.
RUT	: 78.221.195-1
Nombre Rep. Legal	: URRUTIA SEPÚLVEDA VIVIANA ANDREA
Rut Rep. Legal	: [redacted]
Otorgación N°	: 496
Fecha de Salida	: 05.10.2026
Rol Avalúo	: 04603-0005
Teléfono	:
Correo electrónico	: [redacted]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B° J.M.R.

V°B° F.V.S.

V°B° V.V.N.

SECRETARIO MUNICIPAL

[redacted]

Firmado Electronicamente
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FF: 27-10-2026

"Por Orden del Alcalde"
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 27-10-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.